

RELACION QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

1. Ardura Calleja, María Luisa.
2. Barrionuevo Peña, José.
3. Barros Gómez, Manuel.
4. Burgos López, Juan Ignacio de.
5. Cárdenas Coblán, Alvaro de.
6. Cisneros Laborda, Gabriel.
7. Costas Candura, Francisco.
8. Chamorro Campos, Miguel.
9. Elorza Domínguez, Antonio.
10. González Núñez, Martín.
11. Gutiérrez González, Juan.
12. Ilundáin Arregui, Jesús.
13. Izquierdo Pérez, Félix.
14. Martínez Cachero, Luis Alfonso.

15. Mateo del Peral, Diego Ignacio.
16. Meliá Pericás, José Antonio.
17. Onega López, José Ramón.
18. Ortí Bordás, José Miguel.
19. Ortega Herraiz, Luis.
20. Pelayo Palomares, Rosa María.
21. Rinaño Gómez, Carlos.
22. Roldán López, Santiago.
23. Sala Franco, Tomás.
24. Valles Copetro del Villar, Antonio.

Aspirantes excluidos

1. Arroyo López-Soro, José (por no cumplir el requisito previsto en el último párrafo del punto 3.1. base I. de la convocatoria).

2. Caballero Reca, Juan Antonio (por no tener la titulación requerida en el punto 2.3 de la base I de la convocatoria).
3. Cicuéndez Alonso, Santano (por no cumplir el requisito previsto en el último párrafo del punto 3.1. base I. de la convocatoria).
4. Dalmases y de Olabarria, Pablo Ignacio (por no tener la titulación requerida en el punto 2.3 de la base I de la convocatoria).
5. Vecilla de las Heras, Luis (por no tener la titulación requerida en el punto 2.3 de la base I de la convocatoria).

RESOLUCION de la Presidencia-Delegada del Instituto Social de la Marina por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas de Auxiliares de segunda clase.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Ejecutiva de este Instituto y a tenor de lo dispuesto en la norma cuarta de la resolución de 13 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio siguiente), por la que se convocan oposiciones para cubrir treinta y ocho plazas de Auxiliares administrativos de segunda clase.

Esta Presidencia-Delegada ha tenido a bien disponer se haga pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones, y que estará integrado por don Ignacio Uriarte de Boiarull, Director de la Mutualidad de Accidentes de Mar y de Trabajo; por los Vocales don Tomás Borrego Calderón, Jefe de la Sección de Contabilidad; don Fernando Catalán de Ocón y Arnauda, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo; don Juan Rouget Civantos, Jefe del Servicio de Mecanización, y por doña Gloria Egido Martín, que actuará como Secretaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Presidente-Delegado, Jesús Fontán.

Sr. Subdirector-Secretario general de este Instituto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural y se nombra el Tribunal calificador.

Finalizado el plazo de quince días concedido por Resolución de este Centro, de fecha 13 de agosto del año en curso, para formular reclamación a lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado por Resolución de fecha 7 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de junio), para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 1 de septiembre del corriente año, de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso, con la salvedad de que queda rectificado el primer apellido del concursante que figuraba en la mencionada lista como Angel María Hernández Ruiz, siendo su verdadero nombre y apellidos Angel María Hernández Ruiz.

Segundo.—Designar el Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso, que estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Luis García de Oteya, Subdirector general del Servicio,

Vocales: Don Luis Guillermo Santa Cruz Tobalina, Jefe de la Sección de Automación y Mecanización; don Leovigildo Garrido Egido, Jefe de la Sección de Concentración, y don Rafael Dal-Ré Tenreiro, Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales.

Secretario: Don José Antonio Sánchez Guardamino Senante, Jefe del Departamento de Proyectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Director general, Angel Martínez Borque.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 17 de septiembre de 1969 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Secretarios en Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento para la organización y funcionamiento de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Decreto de 10 de febrero de 1950.

Este Ministerio convoca concurso de traslado para proveer las plazas de Secretarios, actualmente vacantes, en las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana que se relacionan, las que se produzcan antes de su resolución y las de resultados del mismo.

Las plazas actualmente vacantes son las siguientes:

Cámaras Oficiales de primera categoría: Burgos y Cádiz.
Cámaras de segunda categoría: Alava, Hospitalet de Llobregat y Huelva.

Cámaras de tercera categoría: Badalona, Baracaldo, Ceuta, Jerez de la Frontera, Lugo, Murcia, Pontevedra, Salamanca, Soria y Zamora.

Cámaras de segunda categoría: Alava, Hospitalet de Llobregat, Melilla, Menorca y Ubeda.

Podrán tomar parte en el concurso todos los Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana que se encuentren en activo o más de un año en situación de excedencia voluntaria en la fecha de la publicación de la convocatoria, señalando las plazas a las que concurren por orden de preferencia, inclusive las que pudieran producirse y las de resultados del presente concurso, así como los méritos que aleguen a efectos de la provisión de las vacantes de primera categoría.

Las solicitudes, dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, deberán ser presentadas, en cualquiera de las formas señaladas en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», no siendo admitidas al concurso las que se formulen fuera del plazo mencionado.

Por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento se resolverá el presente concurso de traslado en la forma prevista en el artículo 41 del Reglamento de 10 de febrero de 1950.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Blas Tello Fernández Caballero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.